

**INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 02 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y LA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD**



Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80101602	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el fomento, la educación y la investigación de la economía solidaria, popular y comunitaria enfocada en el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la Agencia Asociatividad Solidaria para la Paz, en las regiones Amazonia, Pacifico, Oriente y Sur Occidente.	-	Presupuesto de entidad nacional	5.947.207.929 COP	Dirección Técnica de Desarrollo

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
JUNIO DE 2023**

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno, establecidos en el artículo 2 de la ley 87 de 1993, el programa de auditoría para la vigencia 2023, en cumplimiento de su misión institucional establecida en el artículo 4 del decreto 4122 de 2011, se permite hacer entrega de la auditoría de evaluación independiente a la etapa precontractual del convenio Interadministrativo 002 de 2023 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y La universidad nacional abierta y a distancia-UNAD, que ascendió a la suma de VALOR: El valor del presente convenio es de SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$7,136,649,514), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de ley. Dicho valor está dividido de la siguiente manera: Aportes de la UNIDAD SOLIDARIA: CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$ 5.947.207.929) equivalentes al 83%. Aportes de la Universidad: Sera por la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. (\$1,189,441,585) equivalente al 17%, estos recursos se aportarán en especie, los cuales son cuantificables en dinero.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. CONTEXTO.....	4
2. ETAPA PRECONTRACTUAL.....	8
ANÁLISIS DEL PROCESO.....	9

1. CONTEXTO

COOPERANTE

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y de los requisitos que esta prevé en la etapa precontractual del convenio interadministrativo 002 de 2023.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría aplica desde la elaboración de los estudios de inversión hasta la suscripción del acta de inicio del convenio interadministrativo 002 de 2023.

OBJETO DEL CONVENIO

“Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el fomento, la educación y la investigación de la economía solidaria, popular y comunitaria enfocada en el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz, en las regiones Amazonia, Pacífico, Oriente y Sur Occidente.”

RECURSOS

el valor total del presente convenio asciende a la suma de siete mil ciento treinta y seis millones seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos catorce pesos con ocho centavos (\$7,136,649,514,8), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de ley. dicho valor está dividido de la siguiente manera: aportes de la unidad solidaria: cinco mil novecientos cuarenta y siete millones doscientos siete mil novecientos veintinueve pesos m/cte (\$ 5.947.207.929). aportes de la universidad: será por la suma de mil ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos ochenta y cinco pesos con ochenta centavos m/cte. (\$1,189,441,585,80), estos recursos se aportarán en especie, los cuales son cuantificables en dinero.

TERRITORIOS A ATENDER

Se evidenció que se pretende atender a las regiones uno (1) Amazonia, dos (2) nororiente siete (7) oriente y la región especial pacífico, establecidas en la agenda de asociatividad solidaria para la paz, región que está integrada por los siguientes departamentos:

Amazonia: Guainía, Vaupés, Guaviare, Amazonas y Vichada.

Nororiente: Norte de Santander, Santander, Magdalena medio.

Oriente: Boyacá, Casanare, Arauca.

Pacífico: Choco, Urabá, Buenaventura, Tumaco.

PRODUCTOS A VERIFICAR

Teniendo en cuenta los productos establecidos en el documento de estudios de inversión y en la minuta del convenio, los siguientes son los productos que tendrá en cuenta la Oficina de Control Interno en la etapa de verificación de ejecución del convenio:

- Cuatro (4) informes del levantamiento de línea base según departamento y organización a atender, mínimo 406 organizaciones, según el siguiente por departamento:
REGION 1: Amazonas 22, Guainía 6, Guaviare 16, Vaupés 6, Vichada 6.
REGION 2: Antioquia (Únicamente Urabá) 10, Choco 30, Nariño (Únicamente Tumaco) 30, Valle del Cauca (únicamente Buenaventura) 40, Cauca (únicamente Guapi) 20.
REGION 3: Arauca 10, Boyacá 50, Casanare 20.
REGION 4: Cauca 50, Nariño 40, Valle del Cauca 5.
El informe debe ser cualitativo y cuantitativo.
- Convocatoria y realización de al menos una (1) asamblea por región realizada con presencia de representantes de al menos, el siguiente número de organizaciones.
REGION 1: Amazonas 11, Guainía 3, Guaviare 8, Vaupés 3, Vichada 3.
REGION 2: Urabá 5, Choco 15, Tumaco 15, Guapi 10.
REGION 3: Arauca 5, Boyacá 25, Casanare 10.
REGION 4: Cauca 25, Nariño 20, Valle del Cauca 25.
- Un (1) informe de identificación de prioridades para fomento y fortalecimiento de la economía solidaria, popular y comunitaria con enfoque territorial por cada una de las regiones.
- Al menos un (1) Agenda común Territorial implementada y desarrollada por cada una de las cuatro regiones.
- Al menos (1) informe por región que dé cuenta de la priorización realizada de acuerdo con los criterios establecidos por la Unidad Solidaria que tenga alcance al total de las organizaciones por Departamento en cada una de las regiones.
- Al menos un informe por cada organización, que dé cuenta de la socialización del proyecto y elaboración de cronogramas asociados a los procesos de diagnóstico, plan de fortalecimiento e implementación de proyectos productivos. Los informes deberán corresponder en número a la siguiente tabla:

Amazonia	Amazonas	11
	Guainia	3
	Guaviare	8
	Vaupés	3
	Vichada	3
Pacífico	Antioquia:Urabá	5
	Choco	15
	Nariño:Tumaco	15
	Valle del Cauca: Buenaventura	20
Oriente	Cauca: Guapi	10
	Arauca	5
	Boyacá	25
Suroccidente	Casanare	10
	Cauca	25
	Nariño	20
	Valle del Cauca	25
	TOTAL	203

- Al menos un (1) diagnostico por cada organización vinculada al proyecto en cada una de las regiones del convenio. Este informe incluirá el estado de la organización por cada una de las dimensiones organizativa- financiera, económica, cultural, ambiental y política, así como el diagnostico de fase en la que se encuentra cada una de ellas.

- Al menos un (1) proceso de fomento implementado por cada organización vinculada al proyecto en cada una de las regiones del convenio, que incluya los contenidos temáticos, según la fase de diagnóstico de la organización.
- Al menos un (1) Plan estratégico diseñado, implementado y acompañado por cada organización vinculada al proyecto en cada una de las regiones del convenio, según la fase de diagnóstico de la organización.
- Al menos un (1) Plan de gestión ambiental por cada organización vinculada al proyecto en cada una de las regiones del convenio.
- Al menos un (1) plan de marketing o plan de medios para la Visibilización de las iniciativas productivas por cada organización vinculada al proyecto en cada una de las regiones del convenio.
- Al menos un (1) informe por cada una de las regiones del convenio, que dé cuenta de los procesos de promoción para que las organizaciones de primer nivel creen o se vinculen a organizaciones de segundo y tercer nivel.
- Al menos un (1) plan de negocios por cada organización que dé cuenta con estrategia de sostenibilidad y acompañamiento, asistencia técnica y entrenamiento con material de aprendizaje, por cada organización vinculada al proyecto en cada una de las regiones del convenio. Al respecto, se deberá desarrollar el Comité Técnico Operativo para los procesos de fomento territorial, de los cuales deberá entregarse evidencia de las sesiones en las que se apruebe el material para cada organización.
- Al menos un (1) Informe sobre los procesos de formación realizados en cada uno de los departamentos de las regiones del convenio, especificando la fase de las organizaciones participantes y los asistentes, aplicando el programa de formación entregado por la Unidad Solidaria, según la fase que corresponda. Se deberá acompañar el informe con el respectivo soporte de asistencia, fotográfico y filmico. El informe deberá contener un capítulo que evidencie los procesos de capacitación en donde se incluyó el componente de erradicación del trabajo infantil en las organizaciones.
- Al menos un (1) Informe de talleres realizados en cada una de las regiones, que incluya registros de asistencia, contenidos e instituciones educativas. La cantidad de talleres obedecerá al siguiente cuadro por departamento (o Municipio en caso de región Pacífico):

Amazonia	Amazonas
	Guainía
	Guaviare
	Vaupés
Pacífico	Vichada
	Antioquia:Urabá
	Chocó
	Nariño:Tumaco
	Valle del Cauca: Buenaventura
Oriente	Cauca: Guapi
	Arauca
	Boyacá
Suroccidente	Casanare
	Cauca
	Nariño
	Valle del Cauca

- Al menos un (1) Informe de procesos asociativos adelantados (1 por Departamento) que incluya la identificación de la organización, diagnóstico, categorización, identificación de proyecto(s) socio-empresariales.
- Al menos Una (1) investigación por región del convenio, sobre el estado del arte de las organizaciones, revisada y publicada. 4 investigaciones.
- Al menos cien (100) copias impresas con la \$28,000,000,00 investigación realizada por cada región del convenio.
- Un (1) informe con el mapeo por departamento que identifique los medios de comunicación alternativos y comunitarios de las regiones Amazonia, Pacífico, Oriente y Suroccidente en donde se registren los diferentes medios de telecomunicación y edu-comunicación (radio, televisión, internet, emisoras comunitarias).
- Material fílmico, fotográfico, radiofónico, entre otros, que sirvan de memoria y de soporte de la ejecución del convenio, que involucren al menos doscientas tres (203) organizaciones de acuerdo a la siguiente distribución:

Amazonia	Amazonas	11
	Guainía	3
	Guaviare	8
	Vaupés	3
	Vichada	3
Pacífico	Antioquia:Urabá	5
	Chocó	15
	Nariño:Tumaco	15
	Valle del Cauca: Buenaventura	20
	Cauca: Guapi	10
Oriente	Arauca	5
	Boyacá	25
	Casanare	10
Suroccidente	Cauca	25
	Nariño	20
	Valle del Cauca	25
TOTAL		203

- Cubrimiento comunicativo de las actividades regionales realizadas en el marco del presente proyecto.
- Realizar al menos una (1) feria por cada región del convenio, es decir cuatro ferias para el impulso y encadenamiento productivo realizada en los siguientes departamentos:

Amazonia	Amazonas
Pacífico	Chocó
Oriente	Boyacá
Suroccidente	Cauca

- Estructurar al menos, un (1) circuito corto de comercialización compras públicas y mercados...se evidenció que el texto completo de este producto no es visible ya que como se ve en la imagen el cuadro que muestra las regiones y departamentos a intervenir, esta ubicada sobre el texto. Se recomienda elaborar documento aclaratorio por parte del representante legal de la UNAD y del Ordenador del gasto de la Unidad Solidaria.

Estructurar al menos, un (1) circuito corto de comercialización compra públicas y mercados campesinos para la región oriente, en la que participen al menos, 2 organizaciones de Arauca, 10 organizaciones de Boyacá y 5 de Casanare.

Amazonia	Amazonas	11
	Guainía	3
	Guaviare	8
	Vaupés	3
	Vichada	3
Pacífico	Antioquia-Uribe	5
	Chocó	15
	Nariño-Tumaco	15
	Valle del Cauca- Buenaventura	20
	Cauca- Guapi	10
Oriente	Arauca	5
	Boyacá	25
	Casanare	10
Suroccidente	Cauca	25
	Nariño	20
	Valle del Cauca	25
TOTAL		203

Asimismo, al menos un (1) circuito corto de comercialización compra públicas y mercados campesinos para la región oriente, en la que participen al menos, 2 organizaciones de Arauca, 10 organizaciones de Boyacá y 5 de Casanare.

- Un (1) informe sobre el impacto de la asociatividad y el papel de la economía solidaria, comunitaria, popular y social con los actores territoriales para cada una de las regiones del convenio.
- Un (1) informe mensual sobre el seguimiento al cumplimiento del convenio a nivel regional, con los respectivos soportes.
- Un (1) informe final cuantitativo y cualitativo por cada región, que dé cuenta del cumplimiento total de las especificaciones técnicas y productos del convenio.

Se evidenció que el listado de productos quedó establecido en el documento Estudios de Inversión, del 05 de mayo de 2023, y en la minuta del convenio 002 Interadministrativo de 2023.

2. ETAPA PRECONTRACTUAL

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN SECOP Y PÁGINA WEB DE LA UNIDAD

La Oficina de Control Interno verificó los documentos de la etapa precontractual, así como la publicación de los documentos del proceso en cumplimiento del principio de publicidad y de lo establecido en:

- Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 (Estudios y documentos previos.)
- Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 (Publicidad en SECOP)
- Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 103 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1519 de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

Se evidenció que el proceso se llevó a cabo a través de la plataforma SECOP II.

ANÁLISIS DEL PROCESO

Con el fin de concretar los proyectos para el cumplimiento de las funciones señaladas para la entidad en el Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011, así como del artículo 85 de la ley 2294 de 2023, de conformidad con el marco funcional contenido en la Ley 454 de 1998 y demás disposiciones que lo reglamentan y complementan; cuyo propósito es el Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz.

La Unidad Solidaria, considera importante que en virtud de la disposición contenida en el art. 95 de la ley 489 de 1998, que refiere la *“Asociación entre entidades públicas”*, en los siguientes términos: *“Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativo...”*

Se articulen acciones con la UNAD para el fomento de la economía solidaria, popular y comunitaria para la generación de ingresos, trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, mediante la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz, en las regiones Amazonia, Pacífico, Oriente y Sur Occidente.

Es así y por las razones anteriormente expuestas que la oficina de Control Interno evidencio la necesidad de contratar con la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD mediante una Contratación Directa que prevé el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 que dispone la contratación directa mediante convenios o contratos interadministrativos.

EL CONVENIO

Se evidenció minuta del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DE 2023 celebrado entre la Unidad Administrativa Especial De Unidad Solidaria y la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, debidamente suscrita entre el ordenador del gasto de la Unidad el Doctor RONAL ALFONSO TORRES TORRES y la señora JULIALBA ANGEL OSORIO, en calidad de Vicerrector de Inclusión Social, Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria de la universidad nacional abierta y a distancia-unad, por un valor total El valor del presente convenio es de SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$7,136,649,514,8), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de ley, Dicho valor está dividido de la siguiente manera:

- Aportes de la UNIDAD SOLIDARIA: CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$ 5.947.207.929).
- Aportes de la Universidad: Sera por la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. (\$1,189,441,585,80), estos recursos se aportarán en especie.

mediante la modalidad de selección de contratación directa que regula el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, Convenios o contratos interadministrativos.

Se evidencio en la minuta del convenio más específicamente en la cláusula quinta que la duración, vigencia, y el plazo de ejecución de este convenio es de siete (7) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, con la advertencia y previsión de que no debe superar la vigencia fiscal 2023.

así mismo, se evidenció claramente definidas las obligaciones tanto generales como específicas del cooperante en la cláusula tercera del Convenio y se constató que el mismo estuviera debidamente publicado en SECOP II

Borrar búsqueda

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA- UNAD	Presentación de oferta	31/05/2023 7:59 PM (UTC -5 horas)	-	7.136.649.514,8 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle

La información inicial del proceso publicado en SECOP II es coherente respecto de la necesidad, la duración y objeto establecido en el documento de estudios previos, así mismo, el código UNSPSC registrado corresponde a Estudios regionales o locales para proyectos. Con respecto al tipo de convenio, este se realizó en virtud de lo que reglamenta artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual prevé la contratación directa mediante convenios o contratos interadministrativos, y esto se refleja así en SECOP II.

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2
 Título UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD
 Estado Proceso adjudicado y celebrado
 Tipo de proceso Contratación directa.
 Unidad de contratación Oficina Asesora Jurídica
 Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios
 Justificación de la modalidad de contratación Servicios profesionales y apoyo a la gestión
 Descripción Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el fomento, la educación y la investigación de la economía solidaria, popular y comunitaria enfocada en el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz, en las regiones Amazonia, Pacífico, Oriente y Sur Occidente
 Duración del contrato 213 (Días)
 Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Dirección de ejecución del contrato Carrera 10 No. 15-22 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
 Valor estimado 7.136.649.514,8 COP
 Lotes? Sí No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 80101602 - Estudios regionales o locales para proyectos
 Lista adicional de códigos UNSPSC

Estudios de Inversión

En los estudios de inversión de fecha 05 de mayo de 2023, se evidenció el objeto del convenio **“Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el fomento, la educación y la investigación de la economía solidaria, popular y comunitaria enfocada en el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz, en las regiones Amazonia, Pacífico, Oriente y Sur Occidente.”**

El recurso económico que invertirá la Unidad en el convenio interadministrativo N° 001 quedó indicado en el documento de estudio de inversión más específicamente en el numeral cinco (5) denominado “valor estimado del contrato y la justificación del mismo”, por cada una de las acciones y productos:

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO				
El presupuesto oficial estimado para la contratación es de SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$7.136.649.514,8), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de ley. Dicho valor está dividido de la siguiente manera:				
- Aportes de la UNIDAD SOLIDARIA: CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$ 5.947.207.929). El valor que se determinó a partir del análisis del sector y el análisis económico propuesta en el proyecto de inversión institucional, donde se tomó como referencia los siguientes valores máximos:				
Item	Eje	Acción	Producto	Inversión Unidad Solidaria
1	Diagnóstico territorial y sus organizaciones.	Caracterizar de manera cuantitativa y cualitativa el estado de la asociatividad solidaria, popular y comunitaria, que incluya la identificación de las organizaciones rurales y urbanas, representativas de población campesina, mujeres, comunidades indígenas, NARP, diversidades sexuales y de género, jóvenes, víctimas, reincorporados y organismos comunales, entre otros. Este diagnóstico deberá realizarse a partir de diversas fuentes, según departamento.	Cuatro (4) informes del levantamiento de línea base según departamento y organización a atender, mínimo 406 organizaciones, según el siguiente criterio por departamento: REGION 1: Amazonas 22, Guainía 6, Guaviare 16, Vaupes 6, Vichada 6. REGION 2: Antioquia (Únicamente Urabá) 10, Chocó 30, Nariño (Únicamente Tumaco) 30, Valle del Cauca (Únicamente Buenaventura) 40, Cauca (Únicamente Guapi) 20. REGION 3: Arauca 10, Boyacá 50, Casanare 20. REGION 4: Cauca 50, Nariño 40, Valle del Cauca 5. El informe debe ser cualitativo y cuantitativo.	\$90.000.000,00
2	Asambleas Regionales de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria.	Convocar al menos una Asamblea Regional de Economía Solidaria Popular y Comunitaria, con participación de las organizaciones de población campesina, mujeres, comunidades	Convocatoria y realización de al menos una (1) asamblea por región realizada con presencia de representantes de al menos, el siguiente número de organizaciones. REGION 1: Amazonas 11, Guainía 3, Guaviare 8, Vaupes 3, Vichada 3. REGION 2: Urabá 5, Chocó 15, Tumaco 15, Buenaventura 20, Guapi 10. REGION 3: Arauca 5, Boyacá 25, Casanare 10.	\$ 125.000.000,00

5.1. Presupuesto oficial estimado

67

Adicionalmente se evidenció la discriminación de los recursos que aportará el cooperante, por cada uno de los conceptos según su propuesta así:

CONTRAPARTIDA UNAD	
CONCEPTO	VALOR
2 Diplomados con un alcance adicional al objeto contractual convenido para (600) personas participantes de las Regiones del Convenio y/o funcionarios de la entidad (si fuere del caso).	\$ 990.000.000,00
Utilización de la emisora RUV Radio Unad Virtual y por el canal de TV UNAD Virtual para emisión de programas especiales. Producción y publicación de contenido de alto impacto a través del ecosistema de redes sociales de la UNAD (Twitter, Facebook, Instagram, LinkedIn y Tiktok), durante los 8 meses de ejecución, sin superar la vigencia.	\$ 100.000.000,00
Infraestructura Física (Salones en las Regiones del Convenio con presencia de la UNAD y un Espacio para Oficina en Leticia	\$ 99.441.585,80
TOTAL (20%)	1.189.441.585,80

Se evidenció que en el cuadro de contrapartida UNAD se identifica como aporte el 20%, sin embargo, el total de aportes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia por \$1.189.441.585 corresponde al 17% sobre el valor total del convenio que asciende a \$7.136.649.514. Se recomienda elaborar documento aclaratorio por parte del representante legal de la UNAD y del Ordenador del gasto de la Unidad Solidaria.

Condiciones del Desembolso

Del análisis tanto de los documentos de estudios de inversión y del convenio de asociación suscrito se identificó en numeral 5.3 en el punto denominado “forma del desembolso” y en la minuta del convenio asociativo en la cláusula séptima llamada “Forma de pago” se constató que se realizarán cuatros desembolsos así:

Un primer desembolso: Correspondiente al treinta (30%) del valor total de los recursos aportados por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, que equivalen a la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1,784,162,378), una vez se perfeccione el convenio, se realice la expedición de registro presupuestal, la suscripción del acta de inicio y la aprobación de las hojas de vida del equipo y del plan de trabajo, presentación de informe de ejecución, actas de comité operativo, informe de supervisión y demás documentos contables y jurídicos requeridos, previa expedición de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor designado por Unidad Solidaria, presentación de soportes de ejecución mes por mes al momento de solicitud del desembolso y demás documentos jurídicos y financieros debidamente presentados por el cooperante.

Un segundo desembolso: Correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos aportados por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, que equivalen a la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1,784,162,378), previo desarrollo y ejecución de las actividades contempladas en el cronograma de trabajo

convenio de conformidad, previo visto bueno y cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado por Unidad Solidaria, presentación de soportes de ejecución mes por mes al momento de solicitud del desembolso y demás documentos jurídicos y financieros debidamente presentados por el cooperante.

Un tercer desembolso: Correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos aportados por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, que equivalen a la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1,784,162,378), previo desarrollo y ejecución de las actividades contempladas en el cronograma de trabajo convenio de conformidad, previo visto bueno y cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado por Unidad Solidaria, presentación de soportes de ejecución mes por mes al momento de solicitud del desembolso y demás documentos jurídicos y financieros debidamente presentados por el cooperante.

Un cuarto desembolso: correspondiente al diez por diez (10%) del valor total de los recursos aportados por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, que equivalen a la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$594,720,795) al cumplimiento del 100% de las actividades contempladas en el convenio, de conformidad con el cronograma, previo visto bueno y cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado por Unidad Solidaria, presentación de soportes en su ejecución mensual de acuerdo con cronograma de actividades y demás documentos jurídicos y financieros debidamente presentados por el cooperante. Para este desembolso, la Universidad deberá aportar constancia de pago total de salarios y/o honorarios del equipo humano contratado para el desarrollo del proyecto, así como el pago de seguridad social o prestaciones sociales según corresponda.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP

Se observó que efectivamente existió apropiación presupuestal disponible y libre de afectación por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 18123 del 15 de mayo de 2023, por valor CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$5.947.207.929). El CDP se evidenció debidamente suscrito por la coordinadora del grupo de gestión financiera y efectivamente publicado en SECOP II.

		Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.		Usuario Solicitante:	Mfmgomez	MARIA FERNANDA GOMEZ TOQUICA				
				Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-12-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS				
				Fecha y Hora Sistema:	15/05/2023 12:00:00 a. m.					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"										
Numero:	18123	Fecha Registro:	2023-05-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-12-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor				
Valor Inicial:	5.947.207.929,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	5.947.207.929,00	Saldo x Comprometer:				
						Uso Bloqueado				
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Numero:	18223	Fecha Registro:	2023-05-15	Numero:		Modalidad de contratación:				
						Tipo de contrato:				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECUROSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	C-3602-1305-6-0-3602003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTION PARA EL EMPENDIMIENTO SOCIO-EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Totale	5.342.829.833,00	0,00	5.342.829.833,00	5.342.829.833,00	0,00
36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	C-3602-1305-6-0-3602021-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCION FOMENTON DIVERSIFICACION DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA - DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Totale	604.378.096,00	0,00	604.378.096,00	604.378.096,00	0,00
Objeto:		ALINHAR ESFORÇOS HUMANOS, TÉCNICOS E FINANCEIROS PARA EL FOMENTO, LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, POPULAR Y COMUNITARIA ENFOCADA EN EL TRABAJO DECENTE Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN PARTICIPANTE, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ, EN LAS REGIONES AMAZONA, PACIFICO, ORIENTE Y SUR OCCIDENTE.								

MORENO
VASQUEZ
FRANCY YOLIMA
FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA

Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ
FRANCY YOLIMA
Fecha: 2023.05.15 10:28:15
+05'00'

Propuesta presentada

se recibió una propuesta presentada por La Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) que se presenta como un ente universitario autónomo del orden Nacional, con régimen especial, cuyo objeto principal es la educación abierta y a distancia, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que a políticas y planeación del sector educativo se refiere con principal interés en llegar a las regiones del territorio nacional con calidad y cobertura en los diferentes sistemas de formación.

en base en la propuesta presentada, la Oficina asesora jurídica analizó la documentación y estableció que cumple de manera integral y detalla con los requerimientos exigidos por la normatividad vigente en especial lo indicado en el artículo segundo numeral cuarto literal C. inciso de la ley 1150 de 2007 modificado por el inciso 1° del artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 que indica *“Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.”*

Selección

el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 señala que “La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Al revisar la plataforma SECOP II evidenció cargado el documento acto administrativo que justifica la contratación directa.

ACTA DE INICIO

La Oficina de control interno evidenció debidamente suscrita y cargada el documento de acta de inicio en el sistema SECOP 2, la cual tiene fecha de suscripción el día 09 de junio de 2023.

		ACTA DE INICIO CONVENIO
VERSIÓN 10	CODIGO FO-GCO-10	FECHA EDICIÓN: 14/04/2023
CONVENIO No:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVA No 2	
NOMBRE DEL COOPERANTE:	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:	26 DE MAYO DE 2023	
TIEMPO DE DURACION:	7 MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL	
OBJETO DEL CONVENIO:	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el fomento, la educación y la investigación de la economía solidaria, popular y comunitaria enfocada en el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz, en las regiones Amazonía, Pacífico, Oriente y Sur Occidente.	
VALOR DEL APORTE DE UAEOS EN LETRAS Y EN NÚMEROS:	CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$ 5.947.207.929)	
VALOR DEL APORTE DEL COOPERANTE EN LETRAS Y EN NÚMEROS:	MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. (\$1.189.441.585,80)	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO EN LETRAS Y EN NÚMEROS:	SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$7.136.649.514,8)	
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIELA FLOREZ RODRÍGUEZ	

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, nueve (09) de junio de 2023

SUPERVISOR,

COOPERANTE,

Firma: 
Nombre: Mariela Florez Rodriguez
Cédula: 52430689
Entidad: Unidad Solidaria

Firma: 
Nombre: Julia Alba Angel Osorio
Cédula: 30330963
Entidad: Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Se evidenció al revisar el expediente del convenio oficio donde se comunica que se designó a la Doctora MARIELA FLOREZ RODRIGUEZ como supervisor del convenio interadministrativo N° 001 de 2023.

Sin embargo, no se evidenció la designación en el campo Histórico de asignaciones en SECOP II

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto RONAL TORRES TORRES
Supervisor

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Tipo de documento

Número de documento 9299912
Número de documento

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el producto denominado “Estructurar al menos, un (1) circuito corto de comercialización compras públicas y mercados...” se evidenció que el texto completo de este producto no es visible ya que como se ve en la imagen el cuadro que muestra las regiones y departamentos a intervenir, está ubicada sobre el texto. Se recomienda elaborar documento aclaratorio por parte del representante legal de la UNAD y del Ordenador del gasto de la Unidad Solidaria.

Estructurar al menos, un (1) circuito corto de comercialización compra públicas y mercados campesinos para la región oriente, en la que participen al menos, 2 organizaciones de Arauca, 10 organizaciones de Boyacá y 5 de Casanare.

Amazonia	Amazonas	11
	Guaviare	3
	Guaviare	8
	Vaupés	3
	Vichada	3
Pacífico	Antioquia/Uraba	5
	Chocó	15
	Nariño/Tumaco	15
	Valle del Cauca/ Buenaventura	20
	Cauca/ Guapi	10
Oriente	Arauca	5
	Boyacá	25
	Casanare	10
Suroccidente	Cauca	25
	Nariño	20
	Valle del Cauca	25
TOTAL		203

Asimismo, al menos un (1) circuito corto de comercialización compra públicas y mercados campesinos para la región oriente, en la que participen al menos, 2 organizaciones de Arauca, 10 organizaciones de Boyacá y 5 de Casanare.

- Se evidenció que en el cuadro de contrapartida UNAD se identifica como aporte el 20%, sin embargo, el total de aportes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia por \$1.189.441.585 corresponde al 17% sobre el valor total del convenio que asciende a \$7.136.649.514. Se recomienda elaborar documento aclaratorio por parte del representante legal de la UNAD y del Ordenador del gasto de la Unidad Solidaria.
- No se evidenció cargada la información de la designación de la supervisora en el campo Histórico de asignaciones en SECOP II, se recomienda subir esta información.

Cordialmente



NELSON ENRIQUE PINEROS MORENO
Jefe de control interno
Unidad Solidaria

PROYECTÓ: CARLOS ANDRES VALENCIA ROMERO
Profesional Oficina de Control Interno

